



<b>Fecha:</b>	Bogotá D.C., 19 DE MAYO 2021		
<b>Hora de inicio:</b>	10:00	<b>Hora de finalización:</b>	11:00
<b>Lugar:</b>	Oficina de Contratos		
<b>ACTA – 0353– AREAD GRUCO – 2.25</b>			
<b>QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 055 2021 CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE CAFÉ INSTITUCIONAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”</b>			

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
- 2.1 Respuesta Observaciones

**DESARROLLO**

En Bogotá D.C siendo las 10:00 horas del día 19 de mayo de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación PN CESAP MIC 055 2021, cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE CAFÉ INSTITUCIONAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**” nombrados mediante resolución No. 0138 del 04 de mayo del 2021; con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación así.

Que de acuerdo a las ofertas presentadas y en observación al acta de cierre y apertura de sobres No. **0336** del 13 de mayo de 2021, la OFERTA CON EL PORCENTAJE DE DESCUENTO MAS ALTO es PALMETO INVERSIONES SAS, así las cosas el comité evaluador procede a evaluar la propuesta presentada con el porcentaje de descuento más alto. (Se anexa cuadro del acta No. **0336** con las ofertas)

ORDEN ENTREGA	FECHA	HORA	RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRONICO	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	N. FOLIOS	VALOR DEL % DE DESCUENTO PARA LOS ITEMS	OBSERVACIONES
1	13/05/2021	9:18	UNIÓN TEMPORAL INVERSIONES JIMENEZ Y RFB	gerencia@levelroastedcoffee.com	UNION TEMPORAL	CARRERA 60 No. 98 A – 72 PISO 2	3182660008	135	-	NO INDICA PORCENTAJE DE DESCUENTO 1 ORIGINAL
2	13/05/2021	9:57	PALMETO INVERSIONES SAS	armando@palmeto.co	900.584.997-8	CALLE 24 A No. 44 A - 49	3112873626	141	<b>4%</b>	1 ORIGINAL

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

El evaluador JURIDICO Dr. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza Realiza evaluación correspondiente al proceso **PN CESAP MC 055 2021** cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE CAFÉ INSTITUCIONAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**”, presenta el informe de la verificación jurídica así:

PALMETO INVERSIONES SAS	Cumple	No Cumple
	Carta de Presentación	<b>X</b>
Certificación de Existencia y Representación Legal	<b>X</b>	
Cumplimiento Aportes Parafiscales	<b>X</b>	
Registro Único Tributario RUT	<b>X</b>	
Compromiso Anticorrupción	<b>X</b>	
Certificación Bancaria	<b>X</b>	

ACTA No 0353 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 055 2021 CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE CAFÉ INSTITUCIONAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”

Copia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Certificado de la Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional	X	
Certificación artículo 183 del CNPC	X	
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X	
Autorización notificación electrónica	X	
Autorización tratamiento de datos	X	

**OBSERVACIONES:**

**PALMETO INVERSIONES SAS. Cumple** jurídicamente con las condiciones de participación

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Mediante radicado GS-2021-015598 /AREAD-GRUFI – 29–53, el evaluador económica Lizette Johana Pantano Alfaro realiza evaluación correspondiente al proceso PN CESAP MIC 055 2021 cuyo objeto es “SUMINISTRO DE CAFÉ INSTITUCIONAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”, se presenta el informe de la verificación técnica, así:

En atención al proceso de contratación de mínima cuantía 055 MIC- Cesap - 2021, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE CAFÉ INSTITUCIONAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**, se presenta el informe de la verificación financiera de las propuestas presentadas.

**OBSERVACIONES:**

El oferente PALMETO INVERSIONES SAS **CUMPLE** con lo estipulado en las condiciones de participación.

**EVALUACION TÉCNICA**

Mediante radicado GS-2021-015591 /ARSER-GRUAB – 29–25, el evaluador técnico Ing. Diana Carolina Pineda Pérez.

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social PALMETO INVERSIONES S.A.S con Nit. 900.584.997-8 que tiene por objeto “**SUMINISTRO DE CAFÉ INSTITUCIONAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**” así:

**REQUISITOS GENERALES**

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

**CONDICIONES TECNICAS**

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>Café excelso nacional, blend de caturra y castillo en procesos honey y lavado tipo protocolo</b> empaque metálico de lujo personalizado con logo café gourmet. empacado en bolsa laminar de 4 capas, con alta barrera al oxígeno, alto coeficiente de fricción, buena resistencia a la manipulación, excelente permeabilidad a los gases, excelente barrera a la humedad, a la presencia de mohos, bacterias y a la luz (u.v). el empaque incluye válvula interna con apertura de presión de 3 a 9 bares y con apertura de cerrado de menor a 0.5 mbar y permeabilidad al oxígeno menor a 0.07 cc/pkg x 24h x o2. cuento con bolsa interna para depósito de café en material biodegradable.	Caja x 10 sachets de 10 gramos cada uno	X	

ACTA No 0353 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 055 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CAFÉ INSTITUCIONAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

2	<b>Café molido fino excelso nacional, blend de caturra y castillo en procesos honey y lavado</b> presentación bolsa kraft con logo sellado café gourmet x 5 lbs empacado en bolsa laminar de 4 capas, con alta barrera al oxígeno, alto coeficiente de fricción, buena resistencia a la manipulación, excelente permeabilidad a los gases, excelente barrera a la humedad, a la presencia de mohos, bacterias y a la luz (u.v). el empaque incluye válvula interna con apertura de presión de 3 a 9 bares y con apertura de cerrado de menor a 0.5 mbar y permeabilidad al oxígeno menor a 0.07 cc/pkg x 24h x o2. personalizado con logo café gourmet.	Bolsa x 5 lbs	X	
3	<b>Café en grano excelso nacional, blend de caturra y castillo en procesos honey</b> empacado en bolsa laminar de 4 capas, con alta barrera al oxígeno, alto coeficiente de fricción, buena resistencia a la manipulación, excelente permeabilidad a los gases, excelente barrera a la humedad, a la presencia de mohos, bacterias y a la luz (u.v). el empaque incluye válvula interna con apertura de presión de 3 a 9 bares y con apertura de cerrado de menor a 0.5 mbar y permeabilidad al oxígeno menor a 0.07 cc/pkg x 24h x o2. personalizado con logo café gourmet.	Bolsa x 1 lb	X	
4	<b>Café molido fino gourmet, blend de caturra y castillo en procesos honey y lavado</b> :tipo de molienda para espresso o para sistemas de goteo, empacado en bolsa laminar de 4 capas, con alta barrera al oxígeno, alto coeficiente de fricción, buena resistencia a la manipulación, excelente permeabilidad a los gases, excelente barrera a la humedad, a la presencia de mohos, bacterias y a la luz (u.v). el empaque incluye válvula interna con apertura de presión de 3 a 9 bares y con apertura de cerrado de menor a 0.5 mbar y permeabilidad al oxígeno menor a 0.07 cc/pkg x 24h x o2. Personalizado con logo café gourmet.	Bolsa x 340 grs	X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser procesador y comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico.		
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre o razón social del contratante.</li> <li>2. Nombre o razón social del contratista.</li> <li>3. Objeto del contrato.</li> <li>4. Número del contrato.</li> <li>5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 50% del presupuesto asignado al</li> </ol>	Si cumple Folio 30-47	

ACTA No 0353 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 055 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CAFÉ INSTITUCIONAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>presente proceso)</p> <p>6. Plazo de ejecución.</p> <p>7. Fecha de inicio de contrato.</p> <p>8. Fecha de terminación de contrato.</p> <p>9. Cumplimiento del contrato.</p>		
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 200 unidades de producto fresco de reserva por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple Folio 64	
4	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	Si cumple Folio 48,65	
5	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.	Si cumple Folio 66	
6	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado	Si cumple Folio 67	
7	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional.	Si cumple Folio 68	
8	CAPACITACIONES: El oferente deberá presentar junto con la propuesta un cronograma de capacitaciones en temas referentes a la preparación del producto ofertado en diferentes presentaciones, cantidades a utilizar para cada presentación, uso correcto de los equipos, y otros temas que tengan relación con el objeto del contrato. El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a realizar una capacitación mensual durante la ejecución del contrato.	Si cumple Folio 69	
9	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple Folio 70	

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b>CAPACIDAD INSTALADA:</b> El oferente se compromete a tener a su disposición los recursos necesarios tales como maquinaria, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia/conocimientos entre otros disponibles y necesarios para este tipo de establecimientos de acuerdo al decreto 3075 de 1997.Resolución 2674 del 2013,</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado</p>	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	Si cumple Folio 71	

	mediante visita técnica realizada por el comité técnico de cada Centro social.				
2	<p><b>TRANSPORTE</b></p> <p>El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo un (1) vehículo de su propiedad, con el cual realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato <b>(SUMINISTRO DE CAFÉ INSTITUCIONAL)</b> y a las normas legales vigentes decreto 3075 de 1997.Resolución 2674 del 2013.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Control higiénico sanitario a vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos por la entidad territorial de salud correspondiente, con concepto <b><u>FAVORABLE vigente.</u></b></li> <li>Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben cumplir lo estipulado en el decreto 3075, resolución 2674/2013.</li> <li>Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones de higiene, no presentar olores que evidencien descomposición.</li> <li>El oferente debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.</li> <li>Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta</li> <li>Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben garantizar la cadena de frío y temperaturas de refrigeración para los alimentos que así lo requieran.</li> </ul> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p>	<p>Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa</p> <p>Acta de inspección sanitaria de los vehículos</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p> <p>En cada entrega de producto</p>	<p>Si cumple Folio 72-76</p>	
3	<p><b>ACTA DE INSPECCION:</b> El oferente deberá presentar copia del Acta de Inspección Sanitaria realizada por el INVIMA con concepto <b>FAVORABLE</b>, el cual debe estar vigente.</p> <p><b>CERTIFICACIONES:</b> La empresa que suministre pollo en crudo debe contar con los respectivos registros sanitarios y concepto “<b>FAVORABLE</b>” (<b>No Condicionada</b>) de la Secretaria de salud, todas</p>	<p>Acta de inspección sanitaria de los vehículos</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p>	<p>Si cumple Folio 30-47</p>	

ACTA No 0353 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 055 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CAFÉ INSTITUCIONAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	ellas presentarlas en la oferta vigente las cuales serán verificadas por el comité técnico.				
4	<p><b>PERSONAL</b></p> <p>El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 8 empleados de los cuales al menos 2 deberán ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La compañía se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente.</li> </ul> <p>El personal encargado de entregar los pedidos, debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc de manera adecuada.</p>	<p>Se deberán anexar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada.</li> <li>-Diplomas y actas del personal que cuenta con estudios técnico, tecnólogo y profesional.</li> </ul>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p> <p>Durante la ejecución del contrato</p>	<p>Si cumple Folio 77-112</p>	
5	<p><b>FICHAS TECNICAS Y REGISTRO SANITARIO:</b> El proponente deberá adjuntar junto con la propuesta económica, una ficha técnica de cada bien ofertado junto con una fotografía, donde se establezcan de manera detallada las especificaciones: nombre del corte, descripción, presentación, gramajes, método de conservación, almacenamiento, características sensoriales.</p> <p>Por otro lado debe adjuntar copia del registro sanitario vigente de cada producto</p>	<p>Fichas técnicas y registro sanitario</p>		<p>Si cumple Folio 113-116</p>	
6	<p><b>EMPAQUE</b></p> <p>Los productos deben venir en empaque adecuado, rotulado según especificaciones estipuladas en la resolución 5109/2005, los empaques no deben presentar roturas y/o defectos que evidencien cualquier alteración.</p>	<p>Certificación escrita</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p> <p>Durante la ejecución del contrato</p>	<p>Si cumple Folio 120</p>	
7	<p><b>CALIDAD</b></p> <p>El contratista deberá presentar los análisis microbiológicos de los productos objeto del contrato con fecha no superior a dos meses. En caso de no contar con estos análisis deberá anexar copia del cronograma de muestreo de los análisis microbiológicos de cada producto los cuales se deberán llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo al sistema de calidad. El contratista deberá allegar los análisis</p>	<p>Resultados de los análisis microbiológicos</p> <p>Certificados de calidad</p>	<p>Durante la ejecución del contrato</p>	<p>Si cumple Folio 117-119</p>	

ACTA No 0353 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 055 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CAFÉ INSTITUCIONAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>microbiológicos realizados de acuerdo a dicho cronograma durante el tiempo que dure vigente el contrato.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El contratista deberá adjuntar certificado de calidad de los productos entregados en cada pedido.</li> </ul>				
--	---	--	--	--	--

**OBSERVACIONES:**

La empresa **PALMETO INVERSIONES S.A.S CUMPLE** con las condiciones técnicas requeridas para el presente proceso.

**EVALUACIÓN TECNICA AMBIENTAL**

Mediante radicado GS-2021 -015858 / ADMON SOPOR – 29– 25, el evaluador técnico Ing. José Fernando García Fernández realiza la verificación técnica del proceso PN CESAP MIC 055 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CAFÉ INSTITUCIONAL," así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **PALMETO INVERSIONES S.A.S con Nit: 900.584.997-8**; dentro del **PROCESO DE N° 055 MIC-CESAP – 2021** que tiene por objeto "**SUMINISTRO DE CAFE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.**" así:

**REQUISITOS GENERALES**

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	X	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	

ACTA No 0353 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 055 2021 CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE CAFÉ INSTITUCIONAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”

	durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).				
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
7	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x	

**OBSERVACIONES:**

La empresa de razón social **PALMETO INVERSIONES S.A.S** con Nit: **900.584.997-8**; “**CUMPLE**” con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

ACTA No 0353 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 055 2021 CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE CAFÉ INSTITUCIONAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”

**EVALUACIÓN TÉCNICA SG-SST**

Mediante radicado GS-2021 –015630 / ADMON SOPOR – 29– 25, el evaluador técnico en SG SST Lina Ximena Muñoz Rojas realiza la verificación técnica del proceso PN CESAP MIC 055 2021 cuyo objeto es “SUMINISTRO DE CAFÉ INSTITUCIONAL,” así:

De manera atenta y respetuosa me permito de remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **PALMETO INVERSIONES S.A.S.**, con Nit. 900.584.997-8 Proceso de Mínima Cuantía N°055 MIC – CESAP- 2021, que tiene por objeto “**SUMINISTRO DE CAFÉ INSTITUCIONAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**” así:

IT E M	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta.	X	
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	N/A	
3	El contratista se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:  <b>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</b>  La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	

ACTA No 0353 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 055 2021 CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE CAFÉ INSTITUCIONAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”

	<p>identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua .</p> <p><b>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</b></p> <p>1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.</p> <p>2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.</p> <p>4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.</p> <p>5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.</p>				
4	<p>En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la <b>Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.</b></p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Con la presentación de la oferta</p>	<p><b>X</b></p>	
5	<p>Por la aparición del virus SARS COVID-19, y en cumplimiento a la Resolución 666 del 2020; el oferente deberá garantizar que sus</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Con la presentación de la oferta.</p>	<p><b>X</b></p>	

ACTA No 0353 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 055 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CAFÉ INSTITUCIONAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus; así mismo deberá alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.				
6	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.	X	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
9	<b>INGRESO DEL PERSONAL</b> El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	

**OBSERVACIONES:**

El oferente **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

**EVALUACION FINAL**

No. Oferente	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SST	AMBIENTAL
1	<b>PALMETO INVERSIONES SAS</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**COMPROMISOS:**

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. <b>Publicación consolidada del informe de verificación de las propuestas.</b>	GRUPO CONTRATOS	19/05/2021
2. <b>traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.</b>	OFERENTES	<b>Desde el 19/05/2021 al 20/05/2021</b>

ACTA No 0353 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 055 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CAFÉ INSTITUCIONAL PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

### CONSOLIDADO EVALUACION

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación evaluación	GRUPO CONTRATOS	24/05/2021

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

### CT JENNIFER CIFUENTES ARAGÓN

Jefe Administrativo

Consolidado por: OPS Luisa Maria Camacho Rojas – Aux. Contratos  
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos  
Fecha de elaboración: 19/05/2021  
Ubicación: documentos/procesos2021

Diagonal 44 No 68 B-30  
7445124  
Cesap.gruco@policia.gov.co  
[www.centrosocialdeagentes.gov.co](http://www.centrosocialdeagentes.gov.co)